



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 JUN. 2023

VISTO: Las facultades conferidas por la Constitución Provincial, la Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, el asunto N° 664/20 de fecha 30 de Abril de 2020, el Dictamen de Comisión N° 1 "Hacienda, Presupuesto y Cuentas", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto N° 664/20, el Departamento Ejecutivo Municipal elevó al Cuerpo de Concejales la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2019.

Que el asunto mencionado precedente fue girado a su respectiva comisión.

Que según el Dictamen de Comisión mencionado precedentemente, este Cuerpo de Concejales dictamina su aprobación.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todos sus términos la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2019 elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, por los motivos expuestos en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 013/2023.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30/06/2023.-

Ezequiel Paceco Hoergo
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN



Norberto F. Dávila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN